



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA  
**JUNTA DE AVIACIÓN CIVIL**

**RESOLUCIÓN 164-2021**

**SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE JULIO DE 2021.**

La Junta de Aviación Civil, órgano asesor del Poder Ejecutivo, que tiene como responsabilidad principal establecer la política superior de la aviación civil, regular y ejecutar los aspectos económicos del transporte aéreo, ejercer las funciones que le son otorgadas por la Ley Núm. 491-06 de Aviación Civil de la República Dominicana, modificada, y aplicar las normas y reglamentos en las áreas de su competencia, tiene a bien conocer el siguiente punto de agenda:

**PUNTO 8:**

Audiencia Pública para conocer la solicitud de Enmienda al Permiso de Operación Núm.3, a favor del operador aéreo extranjero **AMERICAN AIRLINES, INC.**, para incluir la ruta **Austin, Texas/Punta Cana/Austin, Texas**.

**CONSIDERANDO:** Que **AMERICAN AIRLINES, INC.**, es titular del Permiso de Operación Núm.3, el cual le autoriza a ofrecer servicios de transporte aéreo regular de pasajeros, carga y correo, en rutas desde diferentes ciudades de los Estados Unidos hacia la República Dominicana; el cual estará vigente hasta el 10 de julio de 2023.

**CONSIDERANDO:** Que mediante la comunicación de fecha 1ero de junio de 2021, el señor Oliver Bojos Estrella, Gerente Regional para la República Dominicana de **AMERICAN AIRLINES, INC.**, solicitó la enmienda al Permiso de Operación Núm.3, expedido por esta Junta de Aviación Civil, para la inclusión de la ruta **Austin, Texas/Punta Cana/Austin, Texas**, a favor de su representada.

**CONSIDERANDO:** Que para el proceso de solicitud de enmienda para la inclusión de rutas, el Manual de Requisitos JAC-001, versión 7.0, establece la documentación a ser aportada por el solicitante de dicho servicio, y que conforme a los oficios DTA/103/21, DTJ/061/21 y DETA/12821, de fechas 7, 5 y 6 de julio de 2021, suscritos por el Departamento de Transporte Aéreo, la División Técnica Jurídica del Transporte Aéreo y por la División de Economía del Transporte Aéreo, respectivamente, el operador aéreo extranjero **AMERICAN AIRLINES, INC.**, ha satisfecho los requerimientos establecidos para dicho proceso.

**CONSIDERANDO:** Que la Junta de Aviación Civil mediante la Resolución 150-2021 de fecha 14 de julio de 2021, decidió: *Someter al procedimiento de vista pública para ser conocida en audiencia pública, la solicitud formulada por la empresa AMERICAN AIRLINES, INC., en el sentido de que sea introducida una enmienda a su Permiso de Operación Núm.3, para incluir la ruta Austin, Bergstrom/Punta Cana/ Austin, Bergstrom, en la próxima sesión ordinaria del Pleno de la Junta de Aviación Civil, a celebrarse el miércoles 28 de julio de 2021.*

**CONSIDERANDO:** Que mediante la comunicación número 1950 de fecha 16 de julio de 2021, se le informó a **AMERICAN AIRLINES, INC.**, que la solicitud de enmienda a su Permiso de Operación Núm.3, mediante Resolución 150-2021 fue sometida al procedimiento de Audiencia Pública, para ser conocida en la próxima sesión ordinaria a ser celebrada el día 28 de julio de 2021, a las 2:00 p.m., en el Salón de Reuniones "Lic. Norge Botello Fernández" sitio en la calle José Joaquín Pérez #104, Gazcue, ciudad.

1 de 3



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA  
**JUNTA DE AVIACIÓN CIVIL**

**CONSIDERANDO:** Que en cumplimiento al Artículo 248, de la Ley Núm.491-06 de Aviación Civil de la República Dominicana, modificada, la Audiencia Pública para conocer la solicitud de enmienda de **AMERICAN AIRLINES, INC.**, programada para el día 28 de julio de 2021, fue informada los días 21,22 y 27 de julio de 2021, en un medio de comunicación de alcance nacional.

**CONSIDERANDO:** Que la hora pautada para la Audiencia Pública, por razones de compromisos institucionales, fue cambiada para las 9:00 a.m., por lo cual la Junta de Aviación Civil, procedió a publicar dicho cambio en la edición impresa del periódico "HOY" de fecha 27 de julio de 2021, salvaguardando los principios de transparencia y publicidad de la administración pública en el quehacer institucional de este órgano colegiado.

**CONSIDERANDO:** Que la Junta de Aviación Civil, en fecha 28 julio de 2021, mediante el procedimiento de Audiencia Pública, conoció la solicitud de inclusión en el Permiso de Operación Núm.3 de la ruta *Austin, Texas/Punta Cana/Austin, Texas*.

**CONSIDERANDO:** Que conforme lo establece el Artículo 249, de la Ley Núm.491-06 de Aviación Civil de la República Dominicana, modificada, a la Audiencia Pública podrán concurrir los interesados que se consideren afectados en las rutas que pretende operar el solicitante, quienes tendrán derecho a oponerse.

**CONSIDERANDO:** Que, respetando el Derecho de ser escuchados, en la Audiencia Pública, conocida en sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 2021, a las 9:00 a.m., en el Salón de Reuniones "Lic. Norge Botello Fernández", participaron en representación de **AMERICAN AIRLINES, INC.** los señores Oliver Bojos y la señora Rosa Díaz; en la cual se le cedió la palabra al señor Oliver Bojos Estrella, Gerente Regional para la República Dominicana, el cual informó sobre las proyecciones de la nueva ruta, haciendo principal énfasis en que la misma iniciará con cuatro frecuencias.

**CONSIDERANDO:** Que en la Audiencia Pública, la solicitud de enmienda no fue objeto de oposición por terceros.

**VISTOS** los Artículos 247, 248, 249, 250 y 251 de la Ley Núm.491-06 de Aviación Civil de la República Dominicana, modificada.

**VISTO** el Manual de Requisitos de la Junta de Aviación Civil JAC-001 (Versión 7.0).

**VISTA** la Resolución 150-2021 de fecha 14 de abril de 2021 de esta Junta de Aviación Civil.

**VISTA** la comunicación Núm.1950 de fecha 16 de julio de 2021, suscrita por el presidente de la JAC, mediante la cual informa a **AMERICAN AIRLINES, INC.**, la fecha, hora y lugar donde se realizará el procedimiento de vista pública.

**VISTO** el correo electrónico de fecha 21 de julio de 2021, suscrito por la señora Rosa Díaz, Abogada de Jiménez Peña, Representante Legal de **AMERICAN AIRLINES, INC.**, en el que informa sobre los participantes a la Audiencia Pública.

2 de 3



C/ José Joaquín Pérez No. 104, Gazcue, Distrito Nacional  
República Dominicana  
Tel: 809-689-4167  
www.jac.gob.do





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA  
**JUNTA DE AVIACIÓN CIVIL**

**VISTO** el correo electrónico de fecha 23 de julio de 2021, suscrito por la señora Paola Aimée Plá Puello, Secretaria de la JAC, donde notifica al operador aéreo extranjero, el cambio en la hora de la Audiencia Pública a ser celebrada en fecha 28 de julio de 2021.

**VISTOS** los Avisos de Audiencia Pública, publicados en el Periódico "HOY", los días 21, 22 y 27 de julio de 2021.

La Junta de Aviación Civil, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley Núm.491-06 de Aviación Civil de la República Dominicana, modificada, **DECIDIÓ**, mediante

**RESOLUCIÓN 164-2021**

**PRIMERO:** Impartir su aprobación a la solicitud formulada por el operador aéreo extranjero **AMERICAN AIRLINES, INC.**, en el sentido de que sea introducida la Enmienda Núm.9 para la inclusión en el Permiso de Operación Núm.3 de la ruta Austin, Texas/Punta Cana/Austin, Texas.

**SEGUNDO:** Disponer que la presente Resolución sea publicada en la página Web de la Junta de Aviación Civil (<http://www.jac.gob.do>).

Dada en el Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte y ocho (28) días del mes de julio del año dos mil veinte y uno (2021).

  
Dr. José Ernesto Marte Piantini  
Presidente

JEMP/PPP/jcr



3 de 3